

RESOLUCION N° 1021 .-

EXPEDIENTE N° 2500-02968/92.-

NEUQUEN, 17 de JUN de 1992.-

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Mutual de Trabajadores de la Educación // (M.U.T.E.N.) solicita la Incorporación a la Enseñanza Oficial del Jardín de Infantes Especial "MUTENCITOS" de su propiedad, con domicilio en las calles Santa María y Belgrano de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que dicha unidad educativa de gestión privada, de nivel inicial, cubrirá las necesidades de un importante sector, proporcionando atención especial a un grupo de niños que la demanda;

Que esta unidad de gestión privada completa debidamente la atención, no suficientemente cubierta en el ámbito de la educación oficial;

Que el proyecto ha recibido el aval de la Dirección de Educación Especial;

Que la propuesta define la gratuidad de la prestación a los educandos a quienes compete este servicio especial;

Que su desenvolvimiento se ajusta a las disposiciones establecidas en la Ley 0695 de Enseñanza Privada y el Decreto N° 1255/77 que la reglamenta;

Que las áreas pertinentes administrativa, contable y técnica de la Dirección de Enseñanza Privada han efectuado el análisis del proyecto;

Por ello,

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1°) INCORPORAR a la Enseñanza Oficial en el marco que prescribe la Ley 0695 de Enseñanza Privada y el Decreto N° 1255/77 que la reglamenta, al Jardín de Infantes Especial "MUTENCITOS" - 2da. Categoría - Grupo A - Distrito Regional I - sito en Santa María y Belgrano de Neuquén Capital.-
- 2°) ACORDAR la Inscripción como Incorporado en el Registro Oficial bajo el N° I-044.-
- 3°) ASIGNAR al Jardín de Infantes Especial "MUTENCITOS" la siguiente Planta Funcional:

1 (Un) cargo de Director de Segunda de Jardín -Tpo. Completo-

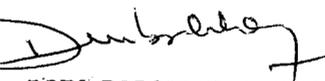
- DHH-3 -

1 (Un) cargo de Maestro de Grado de Jardín de Infantes

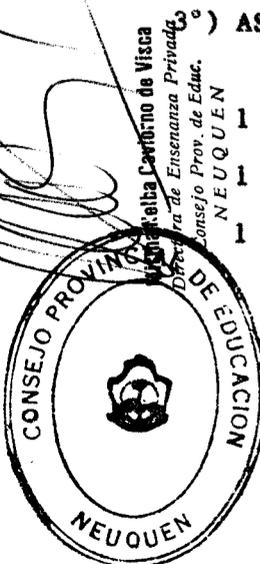
- DIA-3 -

1 (Un) cargo de Maestro Asistente Educacional

- DFC-3 -

  
**DORA BORGHETTI de VILCHE**  
DIRECTORA DE DESPACHO  
DIRECCION GLAL. DE SECRETARIA  
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

  
**ISIDRO BELVER**  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



A

RESOLUCION N° 1021 .-

EXPEDIENTE N° 2500-02968/92.-

...//

- 2 (dos) cargos de Maestro de Grado de Escuela Especial - DFF-3 -
- 1 (Un) cargo de Terapista Ocupacional - DFI-3 -
- 2 (Dos) cargos de Maestro Preceptor -DFL-3 -
- 1 (Un) cargo de Auxiliar de Servicios - AUC-5 -

3°) ACORDAR para la Planta Funcional asignada en el Artículo anterior el 100 % de aporte estatal establecido en el Artículo 57° del Decreto N° 1255/77, para los establecimientos privados gratuitos.-

4°) IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a: 09.02.35.5.90.1.1.01.02. del Presupuesto Vigente.-

5°) REGISTRAR, dar conocimiento a: Dirección Provincial de Educación; Dirección General de Administración; Dirección de Nivel Inicial; Dirección de Enseñanza Especial; Dirección de Recursos Humanos; Dirección General del Distrito Regional I y GIRAR / el presente Expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a efectos que realice / las correspondientes comunicaciones.-

*[Handwritten signature]*  
Mirtila Botto Caviorno de Visca  
Directora de Enseñanza Privada  
Consejo Prov. de Educ.  
NEUQUEN

S C O P I A

*[Handwritten signature]*

FDO.)

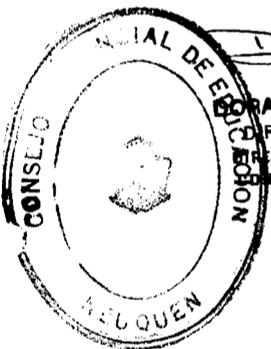
**ISIDRO BELVER**  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**JUAN ALBERTO VILLEGAS**  
VOCAL - RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

**Sr. HUGO RAUL PEREZ**  
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN

**Prof. LUIS E. CHIRONI**  
VOCAL RAMA MEDIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

**HAYDÉE CLARA de la PRIETA**  
VOCAL RAMA PRIMARIA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



*[Handwritten signature]*  
**NORA BORGHETTI de VILCHE**  
DIRECTORA DE DESPA HO  
DIRECCION GLAL. DE S. CRETARIA  
CONSEJO PCIAL. DE EDUCACION

A